

Kippel⁰¹

ENTORNO

La Cnmc propone rebajar hasta un 40% el coste de terminación de llamada

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia señala que el precio mayorista de terminación móvil en llamadas telefónicas se reducirá desde 1,09 euros por minuto hasta 0,65 céntimos por minuto.

25 JUL 2017 — 11:43

POR KIPPEL01



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) pone sobre la mesa una nueva propuesta. El organismo propone rebajar un 40% el precio de terminación en llamadas móviles, reduciéndolo de 1,09 euros a 0,65 céntimos una vez se apruebe la medida definitiva relativa a la revisión de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales.

La propuesta de la Cnmc no sólo supone una reducción de los ingresos de los operadores, sino también un ahorro en sus costes. El precio de terminación móvil es la tarifa que cobra un operador móvil a cualquier otro operador por terminar las llamadas en su red. Estos, por tanto, actúan como demandantes y proveedores de los servicios de sus propios competidores.

Competencia ha constatado que la regulación de los precios de terminación móvil y sus sucesivos recortes han tenido un efecto muy positivo para la competencia y han propiciado el aumento del tráfico de voz en redes móviles, así como la reducción de los precios de telefonía móvil y la generalización de tarifas planas.

1/2

<https://www.kippel01.com/entorno/la-cnmc-propone-rebajar-hasta-un-40-el-coste-de-terminacion-de-llamada.html>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Ripley Gestora de Contenidos, SL, sociedad editora de Kippel01.com (www.kippel01.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Kippel⁰¹

ENTORNO

La Cnmc propone incluir en el mercado sometido a regulación a todos los operadores, bien sean (OMR) u (OMV) completos, sin distinguir en función del origen de la llamada (móvil, fijo u otro tipo de numeración), la tecnología (GSM, UMTS, LTE) o la forma de interconexión (conmutación de circuitos o técnicas IP).

La propuesta de Competencia, que se someterá a consulta pública durante dos meses, no afectará a las llamadas originadas en países que no pertenecen al Espacio Económico Europeo.